

Núm. 122

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 22 de mayo de 2012

Sec. IV. Pág. 23181

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17102 OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo, anuncia:

Que en el sección I declaración Concurso 0000245/2011, referente al concursado Técnicas Eléctricas Nicanor Bobes, Sociedad Limitada, CIF B-33338823, con domicilio en calle Darío Regoyos, 58, bajo, Oviedo, por auto de fecha 4 de mayo de 2012, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Técnicas Eléctricas Nicanor Bobes, Sociedad Limitada, con CIF B-33338823, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en Boletín Oficial del Estado, y en el diario El Comercio, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Oviedo, 4 de mayo de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120035047-1